



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCIX A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de mayo de 2015  
No. 96

## SUMARIO:

### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA REVISTA COFACTOR.

PROCEDIMIENTO: INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL BOLETÍN MENSUAL CON INDICADORES DE CARÁCTER SOCIAL.

AVISOS JUDICIALES: 2361, 2504, 2224, 2227, 288-B1, 2225, 2365, 2364, 2372, 2401, 2387, 2389, 2406, 1014-A1, 317-B1, 318-B1, 2405, 1062-A1, 2497, 2477, 2476, 2487, 2463, 2488 y 986-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2508, 2505, 2506, 2507, 2416, 2428, 2355, 2398, 2388, 2385, 2386, 1015-A1, 1012-A1, 2394, 1020-A1, 286-B1, 284-B1, 916-A1, 1092-A1 y 1094-A1.

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

<b>PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DEL          CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL</b>	Edición:	Primera
	Fecha:	Abril de 2015
	Código:	215F10100/6
	Página:	

**PROCEDIMIENTO: INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL BOLETÍN MENSUAL CON INDICADORES DE CARÁCTER SOCIAL.**
**OBJETIVO:**

Mostrar un análisis detallado del panorama social que atraviesa el Estado de México en relación a los distintos temas de interés público, para su edición y publicación en el boletín mensual, mediante la integración de la información con indicadores de carácter social.

**ALCANCE:**

Aplica a los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Investigación y Evaluación del CIEPS encargados de la integración de la información que conforma el Boletín Mensual con indicadores de carácter social, para su edición y publicación.

**REFERENCIAS:**

- Reglamento Interior del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, Capítulo IV, artículo 15, fracciones I, II y X, artículo 16, fracciones I, III y IV. Gaceta del Gobierno, 20 de enero de 2009.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, Capítulo Primero, artículos 3 y 4 fracción I y V. Gaceta del Gobierno, 22 de Octubre de 2008.
- Manual General de Organización del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, Apartado VII Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa, 215F10100 Subdirección de Investigación y Evaluación. Gaceta del Gobierno, 8 de agosto de 2014.

**RESPONSABILIDADES:**

La Subdirección de Investigación y Evaluación es la unidad administrativa responsable de integrar la información que conforma el Boletín Mensual con indicadores de carácter social, para su edición y publicación, el cual se constituye por datos de interés social de corte cualitativo y cuantitativo.

**La Secretaría Ejecutiva deberá:**

- Instruir la integración de la información que conforma la versión del boletín mensual para su edición y publicación, de acuerdo a las áreas de interés del Poder Ejecutivo de la entidad, así como del Secretario de Desarrollo Social del Estado de México.

**El Subdirector de Investigación y Evaluación deberá:**

- Instruir a su equipo de investigadores la integración de la información que conforma la versión del boletín mensual con indicadores de carácter social.
- Interactuar con el equipo de investigadores para determinar la temática.
- Revisar la información integrada que conforma la versión del boletín mensual para su edición y publicación y realizar observaciones.
- Turnar el archivo electrónico de la versión del boletín mensual con indicadores de carácter social para su edición y publicación al Subdirector de Vinculación y Difusión.

**El Jefe "B" de Proyecto deberá:**

- Realizar propuesta temática del contenido del boletín.
- Investigar y recolectar la información necesaria en las diferentes fuentes oficiales (INEGI, CONEVAL, CONAPO, COESPO, entre otros).
- Elaborar cuadros y gráficas necesarios para complementar la información integrada en el boletín.
- Redactar el análisis puntual de los datos sobresalientes en Word.
- Actualizar los indicadores estratégicos.
- Realizar las correcciones necesarias a la información integrada que conforma la versión del boletín para su edición y publicación.

**DEFINICIONES:**

**Boletín mensual:** Publicación electrónica del CIEPS distribuida de forma mensual, centrada en un tema específico de la política social que es del interés de los tomadores de decisiones en la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.

**Investigación:** Proceso de naturaleza intelectual y experimental, que a través de un conjunto de métodos aplicados de modo sistemático persigue la finalidad de indagar sobre asuntos o temas de interés social.

**Investigación cualitativa:** Recolección y análisis de información teórica en materia de política social del boletín mensual con el propósito de describir la realidad del fenómeno descrito en el documento y explicar las razones que dan pie al tema investigado.

**Investigación cuantitativa:** Recolección de datos para su procesamiento, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento en relación a la temática en turno del boletín mensual.

**Jefe "B" de Proyecto:** Profesionista adscrito a la Subdirección de Investigación y Evaluación, encargado de revisar, recopilar y procesar la información que integrará el contenido del boletín mensual.

**Temática:** Variedad de temas relacionados o concernientes a un hecho o fenómeno social ocurrido recientemente en la entidad.

**INSUMOS:**

- Instrucción verbal sobre la integración de la información que conformará la versión del boletín mensual.

**RESULTADOS:**

- Información integrada en archivo electrónico que conforma la versión del Boletín Mensual con indicadores de carácter social para su edición y publicación.

**INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS:**

- Diseño y Edición de Impresos, de la Subdirección de Vinculación y Difusión.

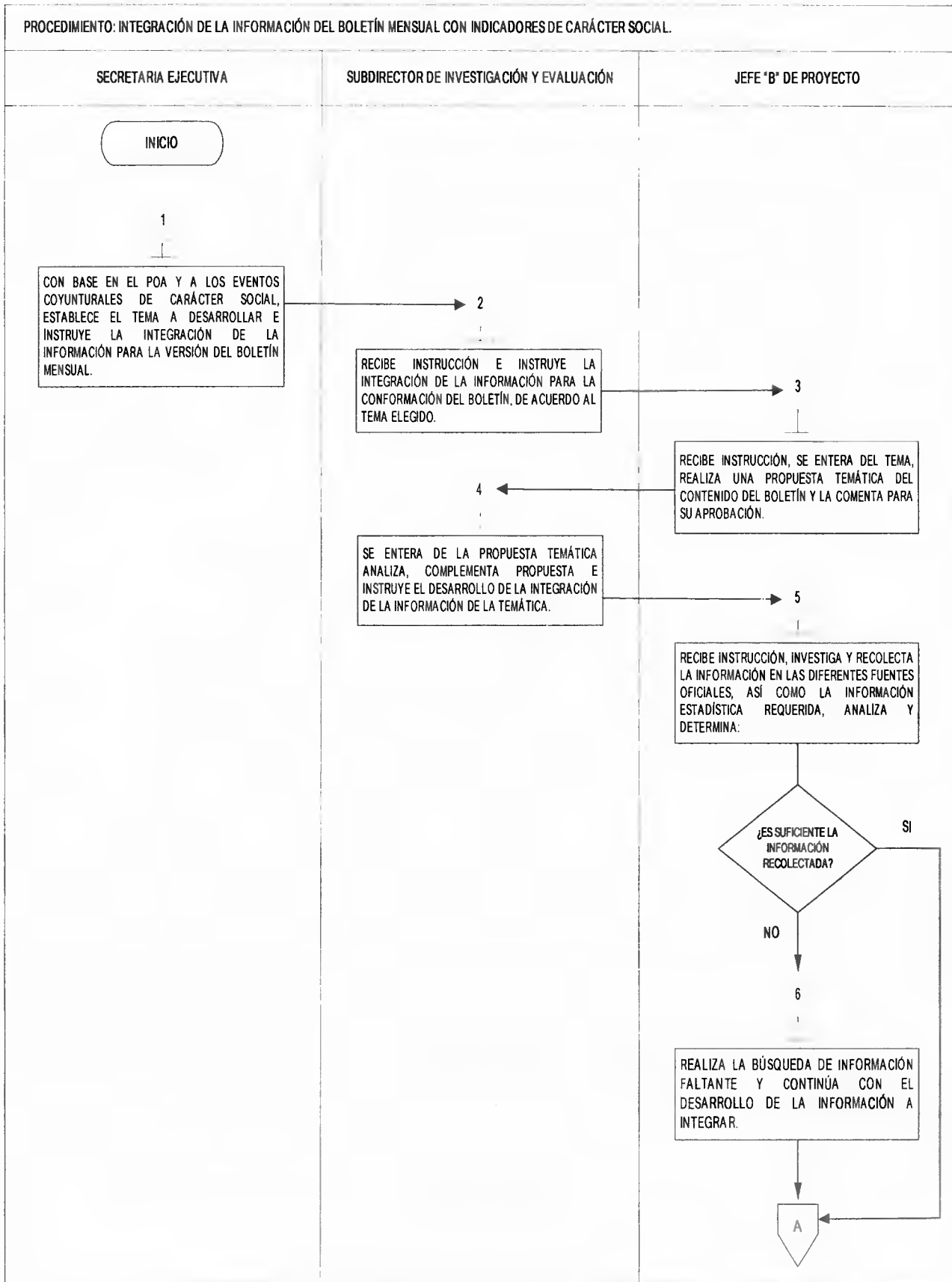
**POLÍTICAS:**

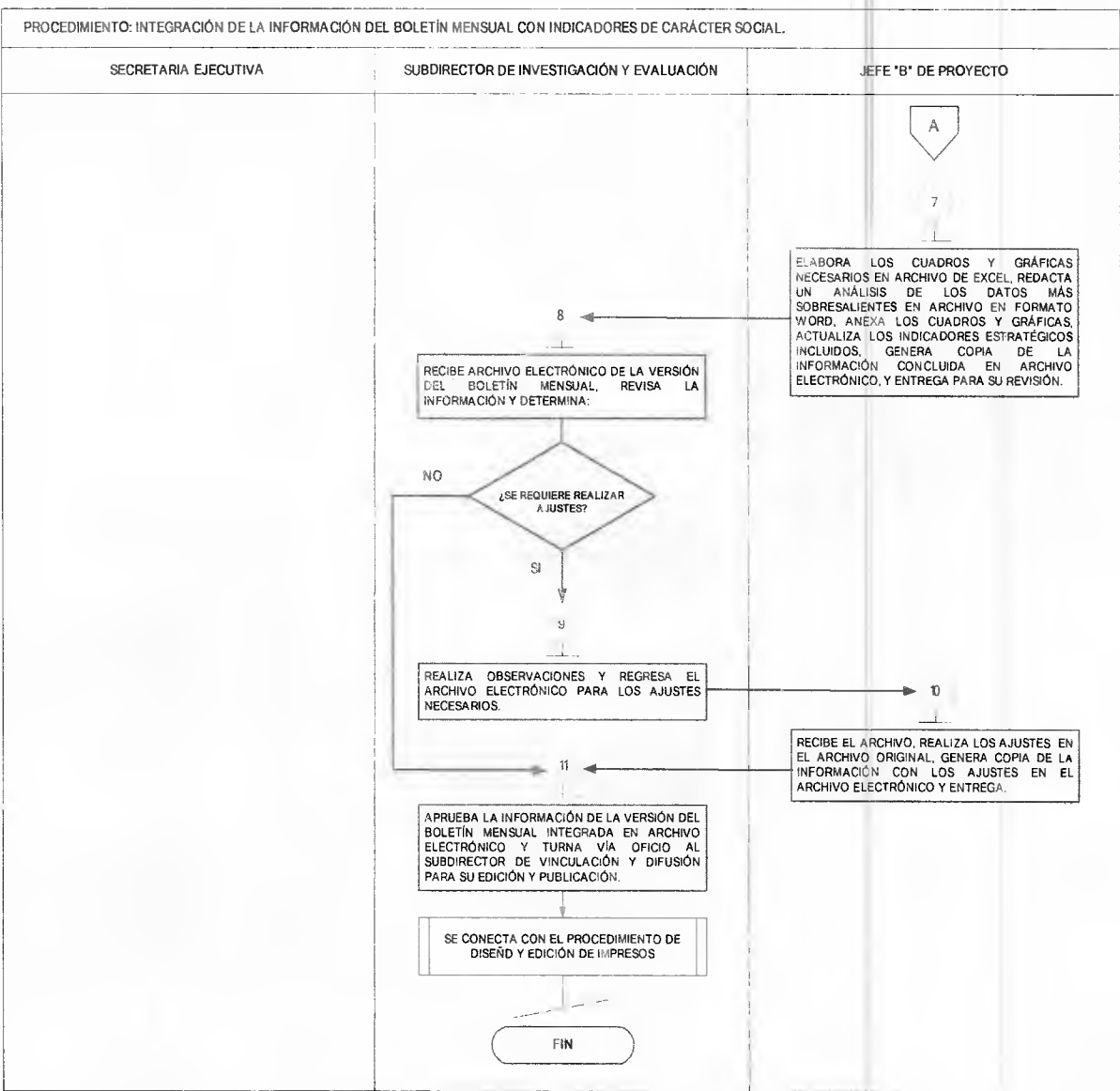
- La planificación de la integración de la información que conforma la versión del boletín para su edición y publicación se llevará a cabo de acuerdo a los tiempos establecidos en el Programa Anual de Trabajo vigente.
- La información integrada que conforma la versión del boletín mensual para su edición y publicación tendrá el carácter de oficial si y sólo si proviene de una fuente oficial validada por el Subdirector de Investigación y Evaluación.
- La información estadística presentada en la temática del boletín deberá de ser la más reciente posible, a excepción de que el Subdirector de Investigación y Evaluación determine lo contrario.

**DESARROLLO:**

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
1	Secretaria Ejecutiva	Con base en el POA y a los eventos coyunturales de carácter social, establece el tema a desarrollar e instruye verbalmente al Subdirector de Investigación y Evaluación la integración de la información para la conformación de la versión del boletín para su edición y publicación.
2	Subdirector de Investigación y Evaluación	Recibe instrucción verbal e instruye al Jefe "B" de Proyecto la integración de la información para la conformación de la versión del boletín, de acuerdo al tema elegido.
3	Jefe "B" de Proyecto	Recibe instrucción verbal, se entera del tema, realiza una propuesta temática del contenido del boletín y la comenta con el Subdirector de Investigación y Evaluación para su aprobación.
4	Subdirector de Investigación y Evaluación	Se entera de la propuesta temática de manera verbal, analiza y complementa dicha propuesta e instruye al Jefe "B" de Proyecto el desarrollo de la integración de la información de la temática.
5	Jefe "B" de Proyecto	Recibe instrucción verbal, investiga y recolecta la información necesaria en las diferentes fuentes oficiales (INEGI, CONEVAL, CONAPO, COESPO, entre otras), así como la información estadística requerida, analiza y determina: ¿Es suficiente la información recolectada?
6	Jefe "B" de Proyecto	No es suficiente. Realiza la búsqueda de información faltante y continúa con el desarrollo de la información a integrar.
7	Jefe "B" de Proyecto	Sí es suficiente: Elabora los cuadros y gráficas necesarios, con los datos estadísticos obtenidos, en un archivo de Excel, redacta un análisis puntual de los datos más sobresalientes que serán presentados en el boletín en un archivo en formato Word, anexa los cuadros y gráficas, actualiza los indicadores estratégicos incluidos, genera copia de la información en archivo electrónico, y entrega el archivo de la información concluida al Subdirector de Investigación y Evaluación para su revisión.
8	Subdirector de Investigación y Evaluación	Recibe archivo electrónico de la versión del boletín mensual para, revisa la información integrada y determina: ¿Se requiere realizar ajustes?
9	Subdirector de Investigación y Evaluación	Si se requiere realizar ajustes. Realiza observaciones y regresa el archivo electrónico al Jefe "B" de Proyecto para que realice los ajustes necesarios.
10	Jefe "B" de Proyecto	Recibe el archivo con las observaciones, realiza los ajustes en el archivo original y genera copia de la información con los ajustes en archivo electrónico y entrega al Subdirector de Investigación y Evaluación.
11	Subdirector de Investigación y Evaluación	No se requiere realizar ajustes o fueron realizados. Aprueba la información de la versión del boletín mensual integrada en archivo electrónico y turna vía oficio al Subdirector de Vinculación y Difusión para su edición y publicación. Archiva acuse de recibido. Se conecta con el Procedimiento: Diseño y edición de Impresos.

DIAGRAMACIÓN:





**MEDICIÓN:**

Indicador para medir la eficiencia en la integración de la información que conforma la versión del boletín para su edición y publicación:

$$\frac{\text{Total de temas desarrollados para el boletín al año}}{\text{Total de temas determinados para la conformación del boletín al año}} \times 100$$

Porcentaje de información integrada en la versión de los boletines mensuales para su edición y publicación

**Registro de Evidencias:**

- La atención a la instrucción de integración de la información que conforma la versión del Boletín mensual queda registrada en los archivos electrónicos de la Subdirección de Investigación y Evaluación y en el acuse de recibido del oficio de entrega de la información de la versión del boletín mensual en archivo electrónico a la Subdirección de Vinculación y Difusión para su edición y publicación.

**FORMATOS E INSTRUCTIVOS**

No aplica.

**SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
Y EVALUACIÓN**

**MTRO. VÍCTOR MARIO CAMPERO CARMONA  
(RÚBRICA).**